



## Resolución Administrativa N° 014 -2018-ANA-ALA Huamachuco

Huamachuco, 22 ENE. 2018

### VISTO:

La Solicitud de fecha del 08 de enero del 2018, tramitado ante la Administración Local de Agua Huamachuco con CUT: 3300-2018, organizado por el Sr. Alan Alex Esquivel Flores, identificado con DNI N° 42890646, sobre Reconocimiento del Consejo Directivo del Comité de Usuarios del Canal de Riego Cholo Parado, Domiciliado en el Caserío Santo Domingo, Distrito de Cachicadan, Provincia de Santiago de Chuco, departamento de la Libertad.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 27 de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, el Estado garantiza la autonomía de las organizaciones de usuarios de agua y la elección democrática de sus directivos;

Que, la cuarta disposición complementaria final de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, dispone que los Comités de Usuarios, elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan para su reconocimiento por el Administrador Local de Agua, remitirán copia legalizada por notario o juez de paz del acta final del acto electoral;

Que, el Memorandum Múltiple N° 079-2017ANA-J/DGOIH, el reconocimiento administrativo de las comisiones y comités de usuarios estará a cargo de las Administraciones Locales de Agua, según los requisitos establecidos en el 22.1 del artículo 22 del decreto supremo 005-2015-MINAGRI, según corresponda;

Que, con el expediente del visto, se solicita el reconocimiento del Consejo Directivo del Comité de Usuarios del Canal de Riego Cholo Parado;

Que, mediante INFORME TECNICO N° 001-2018-ANA-AAA.M.VI-ALA.H-EC/DRCR, se opina favorablemente al reconocimiento del Consejo Directivo del Comité de Usuarios del Canal de Riego Cholo Parado;

Que, en consecuencia, de conformidad con lo establecido en las normas legales anotadas en los considerandos anteriores, corresponde emitir el acto administrativo que reconozca al Consejo Directivo del Comité de Usuarios del Canal de Riego Cholo Parado;

Que, estando a lo opinado mediante Informe Técnico N° 001-2018-ANA-AAA.M.VI-ALA.H-EC/DRCR y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 40 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** RECONOCER al Consejo Directivo de Comité de Usuarios del Canal de Riego Cholo Parado, el cual está integrado por:



# Resolución Administrativa N° 014-2017-ANA-ALA Huamachuco

Consejo Directivo del Comité de Usuarios del Canal de Riego Cholo Parado.

Cargo	Nombre y Apellido	DNI
Presidente	Alan Alex Esquivel Flores	42890646
Vicepresidente	Esteban Esquivel Rodríguez	19525158
Secretario	Dely Maribel Esquivel Barreto	43163659
Tesorero	Teófilo Rodríguez Flores	19522002
1° Vocal	Julia Acebedo Mauricio	19559898

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER que el periodo de la Junta Directiva reconocida por la presente Resolución será contabilizado desde 08 de enero del 2018-hasta el 31 de diciembre del 2019, encontrándose sujetos sus integrantes a las disposiciones establecidas Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, Ley N°30157 y su reglamento.

**ARTÍCULO TERCERO.-** NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa al Comité de Usuarios del Canal de Riego Cholo Parado , Domiciliado en el Caserío Santo Domingo, Distrito de Cachicadan, Provincia de Santiago de Chuco, departamento la Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
ADMINISTRACION DE AGUA HUAMACHUCO

*Ing. Oscar H. Martín Rosas*  
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA (e)

